

**ACLARACION ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT-156 DE 2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y CENTRO DE
EVENTOS VALLE DEL PACIFICO S.A.**

CONTRATO No.	FNT-156
AÑO:	2016
CONTRATISTA:	CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO S.A.
OBJETO	<i>"Prestar los servicios de arrendamiento de salones, ayudas audiovisuales y demás soporte tecnológico para el desarrollo del evento "Congreso Nacional Hotelero 2016: Hotelería, retos y oportunidades"</i>

Entre los suscritos, **MANUEL EDUARDO OSORIO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.341.487 expedida en Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX-**, para los asuntos del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR**, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013 y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará **FONTUR**, y por la otra, **LILIANA MARIA VANEGAS CARDONA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.872.020 expedida en Buga- Valle; actuando en calidad de Primer Suplente del Representante Legal, del **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO S.A.**, con NIT No. 900.059.028-5, lo anterior de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, proceden a realizar la siguiente aclaración en relación con la acta de liquidación, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el ocho de noviembre de 2016, las partes suscribieron acta de liquidación del **Contrato FNT-156-2016**.

SEGUNDA. Que según el alcance al Informe Final de Supervisión radicado en la Dirección Jurídica de **FONTUR**, el treinta (30) de noviembre de 2016, el Profesional de Formación de **FONTUR**, en su calidad de supervisor del contrato FNT-156 de 2016, informó que **EL CONTRATISTA** financieramente ejecutó el 100% el valor del contrato, y no existe valor a liberar a favor de **FONTUR**.

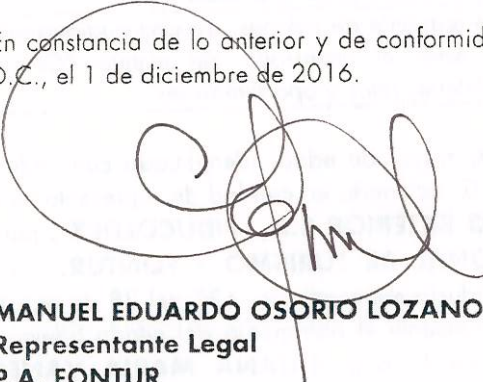
TERCERA. Que se hace necesario aclarar el balance de ejecución financiera del acta de liquidación del **Contrato No. FNT-156-2016**, de fecha 8 de noviembre de 2016, así:

Valor del Contrato	\$74.913.568
Valor ejecutado del Contrato	\$74.913.568
Total pagado a EL CONTRATISTA	\$0
Saldo por pagar a favor de EL CONTRATISTA	\$74.913.568
Saldo por liberar a Favor de FONTUR	\$0

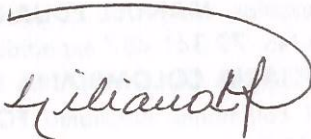
**ACLARACION ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT-156 DE 2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y CENTRO DE
EVENTOS VALLE DEL PACIFICO S.A.**

CUARTA. Los demás aspectos que no se hayan modificado del acta de liquidación del **Contrato FNT-156-2016**, se ratifican.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 1 de diciembre de 2016.



MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR



LILIANA MARIA VANEGAS CARDONA
Representante Legal
EL CONTRATISTA

Proyecto: Diego Velásquez
Revisó: Carolina Miranda
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva